



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 1165-2011

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el Director de Recursos Humanos, en oficio No. DRH/O-1597-2011, de fecha 29 de agosto de 2011, somete a consideración del Pleno de Magistrados de este Tribunal, que se rectifique el Acuerdo No. 1154-2011, de fecha 26 de agosto del año en curso, por el que autorizó contratar a 4 personas que se individualizan en el oficio No. DRH/O-1545-08-2011, como Oficinistas I (Personal Técnico de Atención a Ciudadanos, puestos de información durante el evento) del Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones, en el sentido que el cargo correcto es de Ayudantes Administrativos de la Dirección de Informática, con funciones en el departamento de Retalhuleu, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Rectificar el Acuerdo No. 1154-2011, emitido por este Tribunal con fecha 26 de agosto de 2011, en el sentido que el cargo correcto de las 4 personas que se autorizó contratar en dicho Acuerdo, es de Ayudantes Administrativos de la Dirección de Informática, con funciones en el departamento de Retalhuleu;

ARTÍCULO 2º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día treinta y uno de agosto de dos mil once.

COMUNÍQUESE:

Dra. María Eugenia Villagrán de León
Magistrada Presidenta

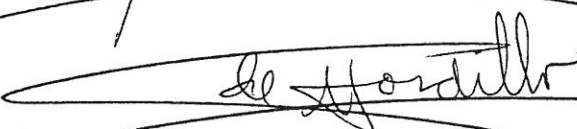


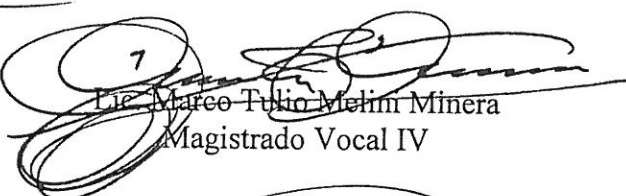
Lic. Helder Ulises Gómez
Magistrado Vocal I



Tribunal Supremo Electoral


Licda. Mirtala Concepción Gongora Zetina de Trujillo
Magistrada Vocal II


Licda. Patricia Eugenia Cervantes Chacón
Magistrada Vocal III


Lic. Marco Tulio Melim Minera
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:


Licda. Irma Gladys Miranda Herrera
Secretaria General

